



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
SECRETARÍA

S/mj

E D I C T O

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torre Vieja, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2018, de la siguiente manera:

AMORTIZACIÓN PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO (plazas aprobadas por Junta de Gobierno Local con fecha 9/9/2016 y que no fueron aprobadas en Plantilla de Personal 2016)

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S14-PT0	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1059
S14-CO0	ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN	3253
S14-CO2	ADMINISTRATIVO	3254

AMORTIZACIÓN PLAZAS PERSONAL LABORAL

PERSONAL LABORAL FIJO (plazas aprobadas por Junta de Gobierno Local con fecha 9/9/2016 y que no fueron aprobadas en Plantilla de Personal 2016)

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S6-MSC0	PROFESOR DE IDIOMAS APLICADOS AL CANTO	1060

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (plazas aprobadas por Junta de Gobierno Local con fecha 9/9/2016 y que no fueron aprobadas en Plantilla de Personal 2016)

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S6-MSC0	PROFESOR SUPERIOR DE MÚSICA (SUSTITUIR A PERSONAL CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO)	1061

AMORTIZACIÓN PLAZAS PERSONAL LABORAL:

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
PL2-EV1	ENCARGADO EQUIPO VERDE	4137
PL2-EV1	ENCARGADO EQUIPO VERDE	4141
PL2-EV2	PEÓN EQUIPO VERDE	5092
PL2-EV2	PEÓN EQUIPO VERDE	5100

CREACION PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO:

1 TÉCNICO PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S7-PDEP1	TÉCNICO PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA	1065

GRUPO/SUBGRUPO: A1

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
 SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES
 NATURALEZA: FUNCIONARIAL-NO SINGULARIZADO
 REQUISITOS: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, O EQUIVALENTE.
 NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 28
 COMPLEMENTO DESTINO: 10.189,68 €
 NIVEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO: E-1.1.2.6.
 COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 12.784,54 €
 FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FUNCIONES:

- Planificación, programación, ejecución, coordinación y evaluación de las tareas propias de su titulación y especialidad.
- Realización de dictámenes, informes, etc., de carácter técnico relacionados con su puesto de trabajo y especialidad.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas recreativas.
- Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.
- Velar por el cumplimiento de la reglamentación y normativa aplicable en las instalaciones deportivas.
- Supervisión de las instalaciones deportivas y su mantenimiento.
- Dirigir, supervisar y coordinar al personal adscrito al área de deportes.
- Solicitar y justificar subvenciones a otras entidades públicas o privadas.

CREACIÓN PLAZA PERSONAL LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO NO FIJO

PROFESOR DE LA ESCUELA DE PINTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
S6-PTR1	PROFESOR ESCUELA DE PINTURA	1068

NIVEL 10.1 CONVENIO COLECTIVO

NATURALEZA: LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO NO FIJO

REQUISITOS: LICENCIADO EN BELLAS ARTES, O EQUIVALENTE

RETRIBUCIÓN: SALARIO BRUTO MENSUAL CON INCLUSIÓN DE PRORRATA DE PAGOS EXTRAORDINARIAS DE 3.745,44 euros (reconocido por Sentencia nº 71/17 de fecha 22.03.17 Juzgado de lo Social nº 2 Elche: 3.708,36 € incrementado en 1% según Ley Presupuestos Generales del Estado para 2017), desglosado en:

SUELDO ANUAL (Nivel 10.1 Convenio): 13.871,98 €

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 28

COMPLEMENTO DESTINO ANUAL: 10.189,68 €

COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL: 11.716,77 €

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO, SALVO QUE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ACONSEJEN LA UTILIZACIÓN DE OTRO PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FUNCIONES:

- Impartir clases de pintura y dibujo en la Escuela Municipal de Pintura.
- Realizar los seminarios, evaluaciones y tutorías de la asignatura.
- Colaboración con las Concejalías de Cultura y Educación con la organización de exposiciones y concursos de pintura.
- Asistir ocasionalmente con los alumnos a exposiciones de pintura y observaciones del natural.
- Formar parte de jurados de concursos de carácter anual.



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/mj

- Otras que tengan relación con las anteriormente enumeradas y se relacionen con los objetivos del servicio

MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO	NUEVA ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO	Nº PLAZA
I-GTPV4	S14-CO1	AUXILIAR	4161
I-GTR1	T-GTR1	ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO RENTAS Y EXACCIONES	3032
I-GTPV3	T-GTR2	INSPECTOR DE RENTAS	4086
I-GTR2	S17-PLAN3	AUXILIAR	4088
S18-PR2	S13-2	AUXILIAR	4040
S13-2	PL2-OVP	AUXILIAR	4021

MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE INTERVENCIÓN

Con el fin de que estén separadas las funciones de contabilidad y de la gestión económica financiera con la función de fiscalización, control financiero permanente y auditoría, conforme al artículo 133 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Torre Vieja, 19 de diciembre de 2017
El Alcalde-Presidente,

D. José Manuel Dolón García.